

El Eco de Cartagena.

AÑO XXIX.—NUM. 8400

DIARIO DE LA NOCHE

TELÉFONOS NÚMS. 4 Y 58

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN.

Cartagena.—Un mes, 2 pesetas; tres meses, 6 id. Provincias, tres meses, 7'50 id.—Extranjero, tres meses, 11'25 id.—La suscripción empezará á contarse desde 1.º y 16 de cada mes. Números sueltos 15 céntimos

CONDICIONES

El pago será siempre adelantado y en metálico ó letras de fácil cobro.—Corresponsales en París E. A. Loreite, rue Cramartin, 6, Mr. J. Jones Faubourg Montmartre, 31, y en Londres, Fleet Street, Mr. C. 166.—Administrador, D. Emilio Garrido López.

LAS SUSCRIPCIONES Y ANUNCIOS SE RECIBEN EXCLUSIVAMENTE EN LA REDACCION Y ADMINISTRACION, MEDIERAS 4.

Jueves 7 de Noviembre 1889.

EL INVIERNO

Ya del jardín las aromosas flores
En su tallo gentil se marchitaron
Ya triste se alejaron
De la selva los pájaros cantores.

Huyó el verano. Del invierno crudo
Hay que sufrir el frío y los rigores
Con algún estornudo
Preludio de catarro..... y otras cosas
Propias del tiempo y siempre fastidiosas.

Según dice D. Crispulo, mi tío,
Es muy bueno abrigarse, si hace frío
Cuidado de no hacer un disparate,
Mas sería de lijo, una imorprudencia
No tomar en invierno chocolate
De la fábrica El Barco de Valencia.

Que se venden en latas iluminadas de 6 paquetes una, desde el precio de 5 reales en adelante, en todos los ultramarinos de la provincia de Murcia por el Gobernador General del ojo agüente.

Recomendamos.—Quinina dulce Baeza.—(Véase anuncio 3.ª plana.)

LA PENA DE MUERTE.

«(Cita á ilustres defensores de la abolición de la pena capital, y espera que las personales aspiraciones que mantiene opuestas á la aplicación de dicha pena, ganen el indispensable concurso de la opinión general.»

(Extracto del discurso del ministro de Gracia y Justicia en los tribunales.)

La pena de muerte es un resto feroz de la antigua jurisprudencia seguida contra los esclavos.

Es una venganza social insostenible que ha hecho aparecer sangrientas las legislaciones de todos los tiempos y que ha manchado la historia de todos los pueblos.

Cuando los imperios iban arreglándose, merced á legislaciones suaves y moderadas, disminuía el número de iniquidades; la dominación de Nerón y Tiberio plagada de suplicios registró también más crímenes; en cambio bajo el imperio de Trajano y Tito, más tranquilo y ordenado, la criminalidad descendió y los hombres tributaban más respeto á la moralidad y al honor.

El error está en creer que la severidad en la legislación destruye los malos instintos, cuando realmente los reanuda, como si la sangre quebaca derramar el verdugo sirviese de riego á criminales sentimientos que crecen al amparo del rigorismo penal.

La edad antigua no legislaba porque desconocía la ciencia y carecía de códigos arreglados á una sabia legislación, y á los bárbaros espectáculos de los bosques siguieron los horrores del Circo.

La edad media, con más nociones del derecho, concibe la idea de desterrar la barbarie y lanza con un Pedro el Ermitaño la idea atrevida de las cruzadas, pero engendrada en entrañas de ferocidad y guerra nos lega también páginas de desolación y muerte.

Desde el primer hombre hasta esa edad que abrieron los bárbaros y cierra el derribamiento del imperio de Occidente

no hay tendencia á disminuir la penalidad, evidenciando el axiomático principio de que en todos los pueblos las penas han aumentado ó disminuido según que sus gobiernos han seguido ó se han apartado del camino de la libertad.

No bastó que Moisés esculpiera en su código la frase hermosa de «no matarás.» En aquellos tiempos la pena de muerte era emanación de la barbarie y de la fuerza y los hombres carecían de conciencia, aun cuando no les faltaba voluntad

Pero hoy que vivimos olvidados de aquellas costumbres y del brutal rigorismo de la edad media, mediante un espacio de siglos, en el cual el espíritu filosófico moderno ha salvado la diferencia entre el poder y la razón y el derecho, hoy es menos fundada la existencia de esos crímenes jurídicos que pugnan con la conciencia.

Cuando abolía el siglo pasado la pena del tormento, legaba á nosotros la misión de abolir la pena de muerte. Nos hemos abrogado un poder, no un derecho. No hay leyes de venganza ni leyes de odio sancionadas por Dios. Cuando quitamos á un semejante la vida nos cuidamos de ponerle en gracia de Dios, juzgándonos superiores á Dios, porque si le juzgamos indigno de nuestra gracia, mucho menos debiéramos juzgarle digno de la de Dios, y si Dios le acoge en su seno, con más razón debiéramos acogerle en el nuestro.

Tanta severidad es solo propia del más acervo despotismo, aparte de que según la magnífica frase de Montesquieu «la severidad gasta el resorte de la penalidad.»

De nada vale que las demás penas se vayan endulzando, si no se destruye la más amarga, la más atroz. No hay razón que obligue á un hombre á ser asesino; pero tampoco la hay para que la sociedad lo sea impunemente.

La justicia de los hombres no es infalible; desde que un pueblo cometi6 la iniquidad de asesinar á Cristo crucificado, debieron las sociedades avergonzarse de ser sucesoras de aquellos hombres que se equivocaron y deshonraron.

No castigó Dios á Cain con la muerte, pero amenazó con ser siete veces castigado al que matare al fratricida; no puede la sociedad ser más que Dios.

No hay derecho contra el derecho; nadie puede arrebatar al hombre sus derechos individuales; nadie tiene derecho á ejercer la esclavitud.

La maldición del Génesis para Chanaan ha resonado sancionando el más horrendo de todos los crímenes: la esclavitud. Pero los pueblos modernos la execran y la desprecian.

Con tanta más razón deberían execrar la pena de muerte, condenada por el Evangelio, por la naturaleza y por la razón.

Entre el Saturno de los tiempos mitológicos que devoraba á sus hijos y la humanidad que devora los suyos es preciso que haya más diferencia que habla entre Júpiter y Dios.

Hoy se levanta un cadalso; la turba sin sentimiento corre á ver el espectáculo y mañana mata su piedad. ¡Qué tremenda responsabilidad si con el espectáculo se le enseñó á matar! ¡Qué responsabilidad tan

tremenda si con el espectáculo de matar no se le enseñó á no matar!

Y el patíbulo de quita y pon dice eloquentemente que no hubo escarmiento y que más que á temer enseñó á matar.

La máxima que nos ordena á «devolver el bien por el mal», la que nos dice que Dios «no ha venido al mundo para condenarlo, sino para salvarlo», cae al suelo, confundiendo con la sangre de la humanidad, aun crucificada y encadenada como Prometeo á la tierra y viendo al derecho civil pisotear al derecho divino y borradas las palabras santas «ama y perdona» para escribir las malditas «odia y mata.»

Se dice á las víctimas, al morir, que se les perdona; pero perdón que mata; no es perdón: es un sarcasmo.

Con la existencia de la pena de muerte, no se perfecciona el hombre; viendo derramar sangre no se purifican sus sentimientos. La pena es pena, cuando separa á los hombres de los delitos.

La mayor afrenta de un pueblo, es verse representado en la persona del verdugo, especie de monstruo á quien no logrará engrandecer su apologista De-Maistre

No caben en el mundo más verdugos que los suicidas, y esos porque son verdugos de sí propios, lo son en silencio y desaparecen al proclamarse verdugos.

Pero pensar que un hombre busca el suicidio, y emplea el medio del crimen para consumir su pérfido instinto, buscando como instrumento á la sociedad representada en el verdugo, es bochornoso, aterrorador.

La falibilidad de la justicia puede condenar á la inocencia, ¿cómo se repara esa monstruosidad? una gota de sangre inocente vale más que un Océano de sangre criminal.

Con esa excepción basta para destruir la regla.

La reclusión adoptada á un sistema carcelario vendría á reunir las cualidades que faltan á la pena de muerte, porque el castigo mayor para el hombre es perder su libertad y vivir para llorarla y expiar con el arrepentimiento sus delitos.

AÉRCE

Varietades.

Solución á la charada inserta en el número anterior.

CUARESMA.

SINFONIA AMOROSA.

INTRODUCCION Y TEMA.

La marquesa de Casa Bermeja se aburría soberanamente en el lindo hotel que posee á orillas del mar.

Vivía con su marido, es cierto, pero estaba tan sola! Los maridos hacen tan poca compañía! ¡Qué saben ellos de lo que pasa en el corazón de sus mujeres!

La casa era hermosa, embudida en un bosque de eucaliptus que parecían protegerla contra los rayos del sol con sus verdes ramas extendidas y entrelazadas en lo alto.

Tenía al rededor un jardín lleno de flores, y allí, en el límite del horizonte, junto á la loma poblada de arbores y pinos, se extendía un bosque de naranjos.

En frente estaba el mar Mediterráneo con

sus aguas azules, ligeramente rizadas, para que la espuma de las olas se confundiese con las gaviotas, que cruzaban el espacio en giros rápidos.

El marqués de Casa-Bermeja era aficionado á la pesca y se pasaba las horas en alta mar con las redes tendidas, aguardando que embistiesen las sardinas, con el lomo azul y el vientre de plata, que los gilotones y rojos salmonetes entrasen en el topo ó que las codiciosas doradas acometiesen el cebo.

En tanto su mujer, la preciosa Luisa, como la llamaban sus íntimos, cuyos ojos negros daban gran viveza á su rostro tan blanco, que ni la misma nieve podría resistir ventajosamente la comparación, leía y releía novelas francesas.

Sus cabellos, castaños en el bonnienzo y arregués, tenían de un rubio de fuego en las puntas, detalles con esto extraña semejanza con las llamas que parecían retorcerse sobre su cabeza.

Prodigio viviente era contemplar aquellas llamas hiladas, teniendo por sostén la nieve de su cara.

El amor gusta de los imposibles y vivaba en aquel rostro el fuego sobre los ojizos copos con que formó la cara de Luisa Casa-Bermeja.

Lo único que se comprendía perfectamente entre aquella incongruencia de detalles hermosos, eran los ojos negros, carbones apagados entre la nieve, pero aun brillaban los picaros y escapándoseles reflejos lunáticos que se enredaban en las largas pobladas y finísimas pestañas.

¿Qué hacía la marquesa mientras su marido pescaba?

Luisa se aburría; había agotado el repertorio de folletines extranjeros que trajo á la quinta; cansábase las flores; no acertaba el mar á distraerla, y tumbada en una mecedora en medio de la galería, con una dentada parra por dosel, pensaba... pensaba en ese dulce tirano que se llama amor y que nunca acude cuando hace falta.

¡Dios alado, vanidoso! ¿anterior al mundo, causa de todo! ¿por qué has de ser fermento y traicionero cuando te llaman unos ojos negros, atormentados por el calor de la siesta y por tus magias?

Andante.

¡Qué larga es la carretera, y qué difícil recorrer en verano esa raya blanca y polvorienta que se extiende entre dos franjas de verdura!

Que el sol á plomo, y el caballo levanta nubes de polvo.

El jinete es airoso, y se tiene bien á caballo; posee lo que llaman los inteligentes fondo de silla; lleva las piernas con desahogo y las manos con elegancia.

Ya se acerca, ya le hemos reconocido; es Juan, el vizconde de Casa-Rugiente, el amigo del marqués de Casa-Bermeja; ya se distinguen sus bigotes á la borgoñona, cuyas negríssimas guías parecen amenazar al cielo; sus ojos llenos de fiereza, y sus blancos, desiguales y apretados dientes.

¡Ah tunante; y decla que no podía ir á pasar unos días con sus amigos!

¿Por qué ha despertado, Luisa? ¿por qué yergue la bella figura con que la dotó la naturaleza, y se arroja á la balaustrada y sondea con curiosidad el horizonte? Ella no vé, desde donde está, la carretera; ¿qué pesa?

Los campanos de la parra se mueven, y ¿quién sabe? ¡será ilusión! pero la rubia cabeceita del dios niño asoma entre ellos sonriéndose.

—¿Cómo está V. Luisa?—dijo sin apartar.